



## INFORME DE COMISARIO 2015

En virtud, de haber sido designado comisario para el año 2015, en la Junta General Ordinaria de accionistas y dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 279 y 291 de la Ley de Compañías, en ejercicio de las funciones encomendadas, se procede a emitir el Informe escrito en lo correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

### **Objetivo**

Expresar razonablemente y mediante argumentos técnicos sobre lo que revelan los Estados Financieros, luego de los registros contables.

### **Alcance**

Este Informe se origina de la revisión y análisis de la información financiera proporcionada por la administración, más aquella obtenida por indagación en las dependencias contables de la compañía.

### **Principales principios y políticas contables**

Estos se han expresado implícitamente en los informes receptados, balance general y estado de pérdidas y ganancias.

La información que deberá ser revelada, en base a los principios generalmente aceptados de contabilidad, tiene como finalidad complementar la comprensión de las cifras expuestas en los estados financieros.

### **Estados Financieros**

La compañía ha registrado pocos movimientos contables en todo el año, no ha generado ventas y costos de venta.

Su estructura financiera presenta activos por \$ 800,00, y su patrimonio en \$ 800,00, como se puede apreciar hay pocos movimientos contables, y debo indicar que la compañía no tiene activos fijos y endeudamiento.



FLECHA TRUCKS S.A.

Compañía de Transporte de Carga Pesada

**Conclusiones:**

Se sugiere a los señores accionistas que realicen Juntas Generales por lo mínimo cada seis meses, analicen su actividad operacional ya que no genera movimientos representativos en transporte.

Cuenca, 31 de Marzo del 2016.

Atentamente

Ing. Fernando Paredez S.  
Comisario  
FLECHATRUCKS S.A.